



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Informe N° 116/134/17

Nota Múltiple N°: 687/326/18

Buenos Aires, 07 de mayo de 2018

Sres.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de comunicarles que este Banco Central de la República Argentina ha previsto la adquisición material bibliográfico para la Gerencia de Administración de RRHH y la Gerencia de Administración de Activos y Control de Fideicomiso.

En caso de resultar de vuestro interés, deberán presentar su oferta exclusivamente en la **Gerencia de Contrataciones, Edificio San Martín, oficina N° 4803, de este Banco Central de la República Argentina, sito en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Para poder presentar propuesta deberán encontrarse **inscriptos** en el **Registro de Proveedores** de este Banco Central. Las propuestas se recibirán **únicamente** en la Gerencia de Contrataciones **hasta el miércoles 13 de junio a las 12 hs** en sobre cerrado, en cuyo frente deberá señalarse como condición indispensable para su recepción, el objeto de la contratación y la referencia de la presente nota. Vencido el plazo consignado, consideraremos desistida su intervención. La misma deberá contener:

- **Propuesta económica:**
  - Se deberá consignar el valor unitario de cada libro, así como el total de la oferta económica. La cotización deberá formularse en la Planilla que a esos fines se acompaña como ANEXO II y forma parte integrante de las presentes Bases y Condiciones.
  - La cotización deberá formularse en moneda nacional.
  - Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de exento del impuesto al valor agregado.
- **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **El plazo antes aludido se prorrogará por un plazo igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.**
- **Garantías:** deberá constituir indefectiblemente una garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta. Asimismo, la firma que resulte adjudicataria deberá constituir una garantía de adjudicación equivalente al 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, la que deberá ser entregada en la Gerencia de Contrataciones al momento del

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/326/18

retiro de la orden de compra. Podrán constituirse en alguna de las siguientes modalidades: a) pagará hasta por la suma de \$17.000, suscripto por persona con poderes suficientes, para garantizar exclusivamente la oferta, b) en cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado en la tesorería del Banco, c) con seguros de caución mediante pólizas emitidas a favor del Banco certificadas por Escribano Público, d) por Garantía Bancaria.

**En caso de que la oferta sea menor a \$85.000, quedan eximidas de presentar las correspondientes garantías.**

- **Multa:** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de Contrataciones respecto del régimen sancionatorio, para la presente contratación se establece la multa por mora que a continuación se detalla, la que en ningún caso podrá superar el valor total adjudicado:

- **2 % (dos por mil)** diario del valor de los elementos no entregados en término, o que, habiéndose entregado, hubieran sido rechazados.

- **Habilitados para Contratar con el Estado:** Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).
- **Copia de la presente nota con el Anexo que la acompaña** (Especificaciones Técnicas). Todas las hojas deberán encontrarse suscriptas por el prestador o por su representante legal.
- **Pago:** El mismo se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza y por los productos efectivamente entregados de conformidad, dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, por duplicado.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L. según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o banco que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

**NOTA:** Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

- **De la Adjudicación:** La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para este Banco Central, basándose no solo en los aspectos económicos sino también en la disponibilidad de los títulos que sean cotizados. En consecuencia, la adjudicación **NO será indivisa**, pudiendo recaer la misma en más de un oferente.

- **Plazo y lugar de entrega:** El material bibliográfico será entregado dentro de los 15 días hábiles bancarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y se ejecutará en una sola oportunidad, no aceptándose entregas parciales. La entrega deberá efectuarse en la Biblioteca Prebisch, sita en Reconquista 266, edificio Reconquista 250, 1° SS, de





B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/326/18

10:00 a 16:00 horas, previa comunicación al teléfono 4348-3771/3670 o 4348-3500, int. 3772/3216, para coordinar el día y horario de la misma.

Las **consultas técnicas** podrán efectuarse en la Biblioteca Prebisch, los días hábiles bancarios en el horario de 10 a 16 horas, al **teléfono 4348-3771** o a las casillas de **e-mail: [ipmartinez@bcra.gob.ar](mailto:ipmartinez@bcra.gob.ar) / [biblio@bcra.gob.ar](mailto:biblio@bcra.gob.ar)/ [gmorelli@bcra.gob.ar](mailto:gmorelli@bcra.gob.ar)** y las **consultas administrativas** al **teléfono 4348-3500, interno: 3449** o a la casilla de **e-mail: [maria.santacruz@bcra.gob.ar](mailto:maria.santacruz@bcra.gob.ar)**.

Sírvase enviar acuse de recibo dentro de las 24 horas de recibido el mail.

Saludamos a ustedes atentamente.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**



IGNACIO CASARES  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
GERENCIA DE CONTRATACIONES



MARIANA FERNÁNDEZ  
GERENTE DE CONTRATACIONES

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 687/326/18

**ANEXO I**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Detalle del material a adquirir:

REGLÓN	Título	Cantidad de tomos	Cantidad de ejemplares	Editorial	Autor/es	Fecha de edición	ISBN	Encuadernación
<b>Reglón 1</b>	Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado, anotado y concordado con los códigos provinciales.	4 (cuatro)	1 (uno)	Rubinzal Culzoni	Arazi, Roland-Rojas, Jorge A.	3º Edición Año 2014	978-987-30-0445-2	La más económica posible.
<b>Reglón 2</b>	Tratado de Derecho administrativo	5 (cinco)	1 (uno)	La Ley	Balbín, Carlos F.	2016	978-987-03-2952-7	Tapa dura.

B.C.R.A.

Sírvase Citar: Nota Múltiple 6871326/18

**ANEXO II**  
**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

<b>PLANILLA DE COTIZACIÓN</b>			
<b>REGLÓN</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad de ejemplares</b>	<b>Valor en Pesos</b>
Renglón 1	Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado, anotado y concordado con los códigos provinciales.	1	
Renglón 2	Tratado de Derecho administrativo	1	
<b>Importe total:</b>			